



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17202

20/09/2017

47436

**AUTOR/A:** ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

#### **RESPUESTA:**

En la actualidad el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 se encuentra en tramitación. Este Plan mantiene la apuesta que inició el Plan Estatal 2013-2016, reorientando los recursos hacia el fomento del alquiler y la rehabilitación. No obstante, refuerza algunos aspectos para ajustarlos a la realidad existente.

El alquiler se entiende como la forma más fácil y rápida de acceso a la vivienda. Por ello, este nuevo Plan mantiene y mejora las ayudas al alquiler del Plan Estatal 2013-2016. Además, incorpora un nuevo programa de ayudas para colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como son aquellos que han sido objeto de desahucio por no poder pagar la renta del alquiler o la cuota del préstamo hipotecario.

Las ayudas se otorgan siguiendo criterios objetivos (nivel de ingresos económicos y renta de la unidad familiar) para que accedan a ellas aquellos que más las necesitan. No obstante, y con motivo de afrontar la realidad social, se prevén también nuevos programas de ayudas específicas para colectivos como las personas de avanzada edad y los jóvenes. Éstos últimos podrán optar entre una ayuda para acceder a la vivienda en régimen de alquiler o bien una ayuda para la compra de vivienda.

Madrid, 22 de noviembre de 2017